



## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las nueve hora y cuarenta y siete minutos)

**Único.- Resolución en relación con la diferente interpretación entre el Gobierno y la Mesa de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte respecto a las enmiendas números 4 y 5 presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista a la proposición de ley de Derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, respecto a si suponen o no un aumento de créditos. [11L/2000-0004]**

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Buenos días.

Bien, el motivo de esta sesión de la Comisión no prevista inicialmente, guarda relación con la tramitación de las enmiendas que han presentado los grupos.

Los grupos a esta proposición de ley para Derogar la Ley de Memoria Histórica se han registrado una enmienda por parte del Grupo Socialista y tres por parte del Grupo regionalista, o cinco.

De las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista, dos tenían carácter económico, consecuencias económicas. Se pidió el informe correspondiente al Gobierno, el Gobierno ha informado en contra de la admisión a trámite y en cuanto a la tramitación; pero la Mesa hemos entendido que en las fechas en que nos encontramos con la tramitación del presupuesto para el año 2025 como algo inminente y que, de aprobarse estas enmiendas, pues tendrán su reflejo no en la ejecución del presupuesto del 24 si no, ya en el del 25, pues hemos entendido, y también teniendo en cuenta que las enmiendas, bueno, en este caso en muchos casos también tienen un componente político como, como la mecanismo para expresar el punto de vista político de un grupo acerca de una iniciativa que se tramita, pues hemos entendido que no era ningún problema tramitar estas dos enmiendas junto con el resto.

Pero parece ser que para adoptar un acuerdo de ese estilo tiene que votarse por parte de la propia Comisión. Y entonces con el fin de no alterar el calendario que ya ha fijado la Mesa y que todos conocen y en el que todos estamos de acuerdo, pues hemos introducido, hemos convocado esta Comisión un poco a la carrera para tratar de resolver esa discrepancia y dejar que la tramitación de la ley siga su curso como estaba previsto, si los grupos están conformes con esto.

Si hay asentimiento, no tenemos ni que votar.

¿Lo hay? ¿Estamos todos conforme?

Luego cada grupo, cuando se debata esas enmiendas votará en consecuencia lo que quiera. Simplemente se refiere a la tramitación, no al contenido de la enmienda y a la fijación de, de posiciones por parte de los grupos ¿de acuerdo?

Venga, pues sin más sin más la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos horas)